

Comisión de Lectura y Creación Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas

Acta de la primera sesión de trabajo del 2023

Fecha y hora de la reunión: martes 22 de agosto del 2023, de 15:00 a 17:00 horas

Lugar: reunión virtual, vía Zoom

Coordinador de la Comisión: Juan José Flores

Moderadora y sistematización: Luz Marina Valderrama (Secretaría del Libro)

1. Antecedentes sobre las Comisiones de la Política

En el marco de la implementación de la Política Nacional de la Lectura y el Libro 2015-2020, se instalaron Comisiones Técnicas¹ que sesionaron de forma periódica al menos entre 2016 y 2019. Estas eran instancias de seguimiento de las medidas de la Política, conformadas por representantes de la sociedad civil y de las instituciones públicas, que se reunían cada tres meses en Santiago para revisar su estado de avance e idear acciones para su cumplimiento². Cada una de las Comisiones contaba con un coordinador ciudadano, es decir, un representante de la sociedad civil elegido por sus pares, que permitía mantener un canal de comunicación más efectivo entre la Secretaría Ejecutiva del Libro (o la coordinación de la Política) y dicha Comisión.

Durante el proceso de construcción de la nueva hoja de ruta³ –que se extendió entre 2021 y 2022, y culminó con la presentación de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas, en La Moneda en abril del 2023–, se instalaron nueve Comisiones. La definición del número de Comisiones y las temáticas que abordarían fue el resultado de una consulta pública y de otras instancias participativas.

En agosto se convocó a las mismas nueve Comisiones que trabajaron en el diseño de esta Política, para así dar curso al seguimiento de sus medidas. El equipo de la Secretaría del Libro se puso en contacto con las y los coordinadores elegidos por cada una de las Comisiones durante el proceso de construcción, para retomar el trabajo participativo. En una reunión con estos nueve coordinadores,

¹ Para mayor información sobre las instancias participativas e interministeriales sobre las que se sostuvo la Política 2015-2020, y el estado de avance de sus medidas, puede descargar su Memoria de Gestión en el siguiente enlace: <https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2021/08/memoria-politica-de-la-lectura-24-08-21.pdf>

² En la página web de la Política de la Lectura, en la pestaña de Actas y Registros, pueden descargarse las actas de las reuniones de las Comisiones Técnicas, que se desarrollaron en el marco de la implementación de la Política 2015-2020: <https://www.cultura.gob.cl/politicas-culturales/lectura-libro/>

³ Puede descargar la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas (2023) en el siguiente enlace: https://www.cultura.gob.cl/politicas-culturales/wp-content/uploads/sites/2/2023/05/documento_politica-del-libro-2023final-6.pdf

sostenida el 2 de agosto, se proporcionó información acerca del trabajo realizado desde abril a la fecha, los desafíos próximos más relevantes y la intención de convocar a las Comisiones durante agosto.

Se propuso el siguiente cronograma para las primeras sesiones de trabajo de cada Comisión:

- Comisión de Género y Disidencias: miércoles 16 de agosto, de 10:00 a 12:00 horas.
- Comisión de Patrimonio Bibliográfico: miércoles 16 de agosto, de 15:00 a 17:00 horas.
- Comisión de Bibliotecas: jueves 17 de agosto, de 10:00 a 12:00 horas.
- Comisión de Pueblos Originarios y Afrodescendientes: jueves 17 de agosto, de 15:00 a 17:00 horas.
- Comisión de Compras Públicas: viernes 18 de agosto, de 10:00 a 12:00 horas.
- Comisión de Inclusión: lunes 21 de agosto, de 10:00 a 12:00 horas.
- Comisión de Industria e Internacionalización: martes 22 de agosto, de 10:00 a 12:00 horas.
- Comisión de Lectura y Creación: martes 22 de agosto, de 15:00 a 17:00 horas.
- Comisión de Nuevos Formatos: miércoles 23 de agosto, de 15:00 a 17:00 horas.

2. Objetivos

El propósito de las Comisiones es articular a actores clave de la sociedad civil y de las instituciones públicas del ecosistema de la lectura y el libro, con el fin de implementar la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas

De acuerdo con esto, las reuniones de trabajo de agosto tuvieron los siguientes objetivos específicos:

- Dar a conocer las medidas de la Política en las que cada Comisión aparece como responsable
- Priorizar las medidas, de acuerdo con su urgencia y los plazos requeridos para su cumplimiento
- Idear acciones para abordar las medidas prioritarias
- Acordar los próximos pasos y definir responsabilidades para avanzar en la ejecución de las acciones propuestas

3. Metodología de trabajo

La reunión se estructuró en los siguientes momentos:

- Bienvenida:
 - Saludo a cargo de la Secretaría Ejecutiva del Libro. Se presentó al coordinador

ciudadano de la Comisión, y se explicaron los objetivos de la reunión y su metodología

- Presentación de antecedentes:
 - La Secretaría del libro presentó antecedentes sobre las Comisiones (en base a las experiencias de la Política 2015-2020 y el proceso de construcción que se sostuvo entre 2021 y 2022)
 - Se expuso cada una de las medidas en las que la Comisión es responsable
 - Luego, se entregaron las instrucciones para el trabajo por salas
- Trabajo en salas:
 - Se asignaron aleatoriamente grupos de trabajo
 - Cada grupo debió designar a una persona que registró las repuestas en el documento de Drive y a una persona que actuó como vocero, exponiendo en el cierre ante los demás grupos
 - Cada grupo trabajó en base a las siguientes preguntas:
 - ¿Cuáles son las tres medidas prioritarias, a abordar por la Comisión durante 2023? En esto, debe aclararse que “abordar” no supone dar por cumplida dicha medida, sino avanzar en su implementación
 - ¿Qué acciones deberían realizarse para abordar efectivamente dichas medidas? (las acciones pueden proyectarse más allá del 2023)
 - Identificar las tareas y plazos que supone la realización de dichas acciones
 - Elegir los responsables (instituciones públicas y/o sociedad civil) para la ejecución de dichas tareas
- Cierre:
 - El vocero de cada grupo expuso brevemente cuáles son las tres medidas que priorizaron y las tareas y plazos para su implementación
 - La Secretaría del Libro agradeció la participación y comunicó los próximos pasos en el trabajo con la Comisión

4. Acuerdos y compromisos

a. Medidas a abordar por la Comisión

Como antecedente, la Secretaría del Libro presentó las siguientes medidas que son de responsabilidad de la Comisión de Lectura y Creación:

ÁMBITO	N°	MEDIDA	RESPONSABLES
Lectura	1	Fomentar el desarrollo de colecciones en bibliotecas públicas y escolares,	Secretaría del Libro, Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, Mineduc,

ÁMBITO	N°	MEDIDA	RESPONSABLES
		relacionadas con autores y publicaciones nacionales, regionales y locales, incluyendo creaciones de valor simbólico y cultural, que enriquezcan el tejido social y patrimonial de los territorios, y en distintos soportes	Comisión de Bibliotecas y Comisión de Lectura y Creación
	2	Generar iniciativas que permitan la incorporación de publicaciones locales a la Biblioteca Pública Digital, Biblioteca Digital Escolar y otros catálogos digitales	Secretaría del Libro, Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, Comisión de Bibliotecas y Comisión de Lectura y Creación
	3	Ampliar y fortalecer las instancias de formación de mediadores/as de la lectura, en articulación con actores territoriales vinculados a los planes regionales de la Lectura	Secretaría del Libro, Seremis de las Culturas en articulación con el Servicio del Patrimonio, Mineduc, Junji, Integra, MDS, Senadis, Senama, Injuv, Servicio de Protección a la Niñez y Adolescencia, Comisión de Lectura y Creación, entre otras instituciones públicas y de la sociedad civil que participan de los planes regionales de la lectura
	4	Articular gestiones que permitan fortalecer la formación docente y actualizar las mallas curriculares de las carreras de Pedagogía en Lenguaje, así como los cursos de educación continua asociados al fomento lector, con el objetivo de que aborden íntegramente la mediación de la lectura	Mineduc, Comisión de Lectura y Creación, universidades, entre otras instituciones públicas y privadas que impartan cursos de formación
	5	Generar y fortalecer, a través de los planes regionales de lectura, redes colaborativas de mediadores/as de la lectura	Secretaría del Libro, Seremis de las Culturas, Mineduc, Junji y Comisión de Lectura y Creación
Creación	6	Fortalecer la creación, producción, enseñanza y difusión de la literatura infantil y juvenil, a través de mecanismos estatales de financiamiento y reconocimiento de autoras y autores	Secretaría del Libro, Seremis de las Culturas, en articulación con el Servicio del Patrimonio, Mineduc, Junji, Integra, MDS, Senadis, Senama, Injuv, Servicio de Protección a la Niñez y Adolescencia, entre otras instituciones públicas y de la sociedad civil que participan de los

ÁMBITO	N°	MEDIDA	RESPONSABLES
			planes regionales de la lectura; Comisión de Lectura y Creación
	7	Fortalecer las redes y la articulación entre creadoras y creadores locales, regionales, nacionales e internacionales, favoreciendo la bibliodiversidad	Secretaría del Libro, Seremis de las Culturas, Comisión de Género y Disidencias, Comisión de Pueblos Originarios y Afrodescendientes, Comisión de Inclusión, Comisión de Lectura y Creación, Dirac
	8	Promover y difundir las acciones dirigidas a fortalecer el vínculo entre creadoras, creadores y estudiantes de todos los niveles educativos, a lo largo del país, en especial en lugares periféricos y rurales, en articulación con el Plan Nacional de la Lectura	Secretaría del Libro, Mineduc, Servicio de Protección a la Niñez y la Adolescencia, y Comisión de Lectura y Creación
Industria e Internacionalización	9	Incentivar la crítica literaria de las publicaciones financiadas por el Mincap y por el ecosistema de la lectura en general	Secretaría del Libro y Comisión de Lectura y Creación
	10	Evaluar mecanismos de reducción del precio del libro en cualquier formato, que consideren toda su cadena productiva, modelos comerciales y de distribución	Secretaría del Libro, Ministerio de Hacienda, Comisión de Compras Públicas y Comisión de Lectura y Creación
	11	Realizar actividades de información y formación sobre derechos de autor a los actores del ecosistema de la lectura	Secretaría del Libro, junto con las comisiones de Compras Públicas, Industria e Internacionalización, y Lectura y Creación

b. Medidas prioritarias y acciones para su cumplimiento

Para esta Comisión se conformaron tres grupos, que trabajaron en torno a las cuatro preguntas expuestas en la metodología, buscando priorizar las medidas, definir actores, plazos y responsables para su ejecución. Cada grupo completó un documento en línea con los resultados de su trabajo. Estos fueron sistematizados y resumidos por la Secretaría del Libro, a fin de presentar acuerdos y definir los próximos pasos de la Comisión.

Las siguientes medidas fueron priorizadas por los grupos de trabajo:

N°	MEDIDA	ACCIONES, TAREAS Y PLAZOS PARA ABORDARLA	ACTORES A INCORPORAR O REFORZAR
3***	Ampliar y fortalecer las instancias de formación de mediadores/as de la lectura, en articulación con actores territoriales vinculados a los planes regionales de la Lectura	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer y difundir las instancias de formación de mediadores/as existentes, visibilizándolas a través de las plataformas existentes (por ejemplo, la página web del Plan Nacional de la Lectura: https://plandelectura.cultura.gob.cl/) Generar un catastro de las iniciativas de formación de mediadores/as y poner a disposición la información por medio de una plataforma pública, que se actualice constantemente Promover la creación de una red nacional de mediadores/as de la lectura Promover que las carreras asociadas a la educación y cultura entreguen herramientas a los estudiantes para que sean promotores de la lectura Identificar y capacitar a agentes clave de la sociedad civil, que podrían ser mediadores de la lectura 	<p>Instituciones públicas: Seremis de las Culturas y de Educación, Servicios Locales de Educación, Dipres y Ministerio de Hacienda</p> <p>Sociedad Civil: Correos de Chile, Servicio Nacional de Aduanas, universidades y municipios</p>
1**	Fomentar el desarrollo de colecciones en bibliotecas públicas y escolares, relacionadas con autores y publicaciones nacionales, regionales y locales, incluyendo creaciones de valor simbólico y cultural, que enriquezcan el tejido social y patrimonial de los territorios, y en distintos soportes	<ul style="list-style-type: none"> Promover la autonomía regional en la adquisición de colecciones para las bibliotecas públicas y escolares Generar instancias colaborativas entre mediadores/as y creadores/as locales, y las unidades curriculares del Mineduc 	
6	Fortalecer la creación, producción, enseñanza y difusión de la literatura infantil y juvenil, a través de mecanismos estatales de	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer, por medio de fondos concursables, la creación artística en espacios educativos 	

N°	MEDIDA	ACCIONES, TAREAS Y PLAZOS PARA ABORDARLA	ACTORES A INCORPORAR O REFORZAR
	financiamiento y reconocimiento de autoras y autores	<ul style="list-style-type: none"> Promover los seminarios regionales dirigidos a mediadores/as de la lectura, que sean diseñados por medio de mesas público-privadas colaborativas y que consideren a diversos actores del mundo de la educación, académico, entre otros Fortalecer la difusión de la creación y creadores nacionales en el extranjero 	
10	Evaluar mecanismos de reducción del precio del libro en cualquier formato, que consideren toda su cadena productiva, modelos comerciales y de distribución	<ul style="list-style-type: none"> Estudiar la posibilidad de reducir el IVA al libro con los actores correspondientes Estudiar formas de subsidiar la distribución de libros Evaluar maneras de simplificar y volver más eficaz el proceso de impresión y circulación nacional de libros. Actualmente es muy engorroso en zonas diferentes a la Metropolitana, lo cual limita la difusión de las obras y creadores/as, y la bibliodiversidad 	

*** Las 3 salas de trabajo acordaron que es prioritaria.

** 2 de las 3 salas de trabajo acordaron que es prioritaria.

c. Próximos pasos

- La Secretaría del Libro se pondrá en contacto con el coordinador de la Comisión y sus demás integrantes para socializar el resumen de lo trabajado, y para proponer un cronograma de tareas y acciones que permitan abordar las medidas priorizadas.
- En noviembre se realizará una nueva sesión de trabajo por cada Comisión para presentar avances y proyectar el trabajo 2024.

5. Participantes

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN U OCUPACIÓN	REGIÓN	CORREO
1	Juan José Flores Cárcamo (coordinador de la Comisión)	Apacheta Gestión Cultural y Patrimonial	Tarapacá	profesor.juanjoseflores@gmail.com
2	Nicolás Burón	Gestor cultural, escritor, artista visual	O'Higgins	lasideasdelalibertad@gmail.com
3	Xavier Gómez	Red Intercomunal de Mediadores de Lectura / RIMLEC	RM	redmediadoresdelectura2021@gmail.com
4	Alejandra Andrea Palacios	Escritora/ Editora Calvaria Ediciones	Arica y Parinacota	andreapalaciosheredia@gmail.com
5	Carolina Tapia	Biblioteca Nacional	RM	carolina.tapia@bibliotecanacional.gob.cl
6	Cecillia Aguirre Aulette	Encargada Biblioteca Publica	Coquimbo	ceciliaaguirreaulette29@gmail.com
7	Elena Gamboa	SV bibliotecóloga	Valparaíso	gamboarancibiaelena@gmail.com
8	José Miguel Peiret Villacura	Docente Universidad Austral de Chile, Campus Patagonia.	Aysén	jose.peiret@uach.cl
9	Luz Yennifer Reyes	SNBP	RM	luz.reyes@bibliotecaspublicas.gob.cl
10	Mario Reinaldo Artigas C.	Socio fundador	RM	uchefoundation@gmail.com
11	Sebastián Castillo Rojas	Pezarbóreo Ediciones y Cooperativa de Narrativa Gráfica Chilena	Valparaíso	sebastian.castillo.pezarboreo@gmail.com
12	Verónica Grunewald	Escritora aymara	RM	veronica.grunewald@gmail.com
13	Jocelyn Mattisen López	Bibliotecóloga	Valparaíso	jocelynvirginia26@gmail.com
14	Isabel Gómez	Poeta	RM	isabelgomez.munoz@gmail.com
15	Luz Marina Valderrama	Secretaría del Libro	RM	luz.valderrama@cultura.gob.cl
16	Nilvia Crisóstomo	Secretaría del Libro	RM	nilvia.crisostomo@cultura.gob.cl
17	Elisa Aguirre	Secretaría del Libro	RM	elisa.aguirre@cultura.gob.cl
18	Melanie Avila	Secretaría del Libro	RM	melanie.avila@cultura.gob.cl

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN U OCUPACIÓN	REGIÓN	CORREO
19	Josefa Arias	Secretaría del Libro	RM	josefa.arias@cultura.gob.cl
20	Kati Lincopil	Secretaría del Libro	RM	kati.lincopil@gmail.com
21	Bernardita Lira	Secretaría del Libro	RM	bernardita.lira@cultura.gob.cl